Dirección Administrativa – Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 14 de julio de 2.021

NOTA MH/DA/CUOC N° 287/2.021

Señor
ABOG. PABLO SEITZ, DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 1208/2021**, Artículo 3°, que dice: "PROCEDIMIENTO. INCUMPLIMIENTO DEL PAC DETECTADO EN EL PRIMER CUATRIMESTRE. Transcurrido el primer cuatrimestre establecido, el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) bloqueará automáticamente la posibilidad de comunicación de los llamados que hubieran sido programados para su comunicación en dicho periodo, hasta tanto la Convocante remita a través del mismo: 1) Un Dictamen firmado por el Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el cual se expongan las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto; 2) Opcionalmente, la Convocante se encuentra facultada para publicar cualquier otra información que considere relevante a los efectos de justificar el incumplimiento del cronograma. Una vez remitida la justificación correspondiente, el Sistema de Información de Contrataciones Públicas automáticamente procederá a realizar el desbloqueo para la comunicación del llamado. La Convocante será exclusivamente responsable del contenido y la integridad de la justificación y de la información remitida".

Al respecto, se aclara que la postergación del inicio del Proceso por Contratación Directa, identificado como **SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE SERVIDORES DE BASE DE DATOS Y STORAGE PARA LA DGIC DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - PLURIANUAL - ID: 387.656**, se debió a que las gestiones internas para el rediseño de las servicios requeridos en el las Especificaciones Técnicas, así como también para la obtención de la totalidad de los créditos presupuestarios necesarios en algunas de las actividades presupuestarias usuarias del servicio, requirieron mayor tiempo de lo esperado.

A la espera de que lo expuesto sirva de suficiente instrumento para aclarar los motivos de postergación, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

Sin otro motivo, hago propicia la oportunidad para saludarle atentamente.

ABOG. ANDRES SORIA
Coordinador Interino
Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación

DA/CUOC/DPL/jmfr